MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

22476

ORDEN APA/2910/2002, de 31 de octubre, por la que se publica la lista de aprobados por Orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA, convocadas con fecha 6 de mayo de 2002.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA, convocadas por Orden de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.-Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación, obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA, según anexo de esta Orden.

Segundo.-La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud

Cuarto.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 31 de octubre de 2002.-El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	San Hipólito Marín, Tamar	835.698	91,16
2	Ruano Ramos, María José	7.863.124	88,89
3	Gómez Sánchez, Marcos	23.255.942	84,09
4	Martínez Tornero, Elena	52.345.349	80,30

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

22477

CORRECCIÓN de erratas de la Orden MAM/2809/2002, de 29 de octubre, por la que se convoca concurso específico referencia 10E/2002, para la provisión de puestos trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B.

Advertidas erratas en la inserción de la Orden MAM/2809/2002, de 29 de octubre, por la que se convoca concurso específico referencia 10E/2002, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y B, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 2002, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 39799, en la base segunda, punto 1, apartado a), donde dice: «... vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su caso, en el Departamento ...», debe decir: «... vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento ...».

En la página 39800, en la base tercera, en el punto 1.3, donde dice: «Hayan tenido una duración mínima de diez años», debe decir: «Hayan tenido una duración mínima de diez horas».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

22478

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), por la que se convoca concurso-oposición público, libre, para cubrir diez puestos de Administrativo en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Se convocan diez puestos de Administrativo en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en el contestador automático (91) 349 18 21, en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la web del ICEX (http://www.icex.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—La Secretaria general, Isabel Moneu Lucas.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22479 ORDEN CTE/2911/2002, de 29 de octubre, por la que se corrigen errores advertidos en la Orden CTE 2476/2002, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), por la que se convocaba oposición libre para cubrir 26 plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Advertidos errores en la Orden CTE/2476/2002, de 23 de septiembre, por la que se convoca oposición libre para cubrir veintiséis plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre de 2002, se procede a:

Primero.—Efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 35664:

En la segunda columna, a continuación del párrafo cuarto se introduce un nuevo párrafo que debe decir: «En el recuadro número 20. Provincia de examen: Se hará constar "Madrid"».

En la página 35666:

En la primera columna, al final del primer párrafo de la base 5.8, donde dice: «... (avenida del Brasil, 31, 28071 Madrid), y en el Instituto Geológico y Minero de España (calle de Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid).»; debe decir: «... (avenida del Brasil, 31, 28071 Madrid); en el Instituto Geológico y Minero de España (calle de Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid) y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle de Serrano, 117, 28071 Madrid).».

En la segunda columna, en el primer párrafo de la base 7, donde dice: «...el Tribunal hará pública en el lugar o lugar de celebración del ejercicio...»; debe decir: «... el Tribunal hará pública en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio...».

En el segundo párrafo de la base 7, donde dice: «... enviará una copia certificada de la lista de aspirantes aprobados al Secretario general de Política Científica.»; debe decir: «... enviará una copia certificada de la lista de aspirantes aprobados a la autoridad convocante.».

En el primer párrafo de la base 8.1, donde dice: «... y del Instituto Geológico y Minero de España (calle de Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid), los siguientes documentos:»; debe decir: «... y del Instituto Geológico y Minero de España (calle de Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:».

En la página 35667:

En la primera columna, en la base 9, donde dice: «Los candidatos propuestos por la autoridad convocante serán nombrados funcionarios de carrera por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con especificación del destino adjudicado.»; debe decir: «Los candidatos propuestos por la autoridad convocante serán nombrados funcionarios de carrera por el Secretario de Estado para la Administración Pública, con especificación del destino adjudicado.».

En la primera columna, después de la fecha y firma, donde dice: «Ilmo. Sr. Subsecretario.»; debe decir: «Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal.».

En el anexo I, apartado 1.2, donde dice: «Segundo ejercicio: Consistirá en realizar en el tiempo máximo de una hora un supuesto práctico señalado por el Tribunal, relacionado con el temario del programa que figura en el anexo III a esta convocatoria...», debe decir: «Segundo ejercicio: Consistirá en realizar, en el tiempo máximo de una hora, un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal, relacionados con el temario del programa que figura en el anexo III a esta convocatoria...».

En el anexo II, en la columna correspondiente a «Localidad (provincia)», en la línea tercera donde dice: «San Juan (Alicante).», debe decir: «Madrid.».

En el anexo II, en la columna correspondiente a «Destino», en el párrafo séptimo, donde dice: «Instituto de Ciencias de la Conservación «Eduardo Torroja» (CSIC).»; debe decir: «Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja» (CSIC)»; en el párrafo decimoquinto, donde dice Número de plazas 3, destino «Subdirección General de Investigación y Tecnología (INIA)», Localidad (provincia) Madrid, debe decir: Número de plazas 2, destino «Subdirección General de Investigación y Tecnología (INIA)», Localidad (provincia) Madrid, y debe añadirse Número de plazas 1, destino «Subdirección General de Investigación y Tecnología- (CI-SA-INIA), Localidad (provincia) Valdeolmos (Madrid); y en el párrafo decimoséptimo donde dice: «Centro Oceanográfico de Gijón (CSIC).», debe decir: «Centro Oceanográfico de Gijón (IEO).».

En el anexo II, en la columna correspondiente a «Localidad (provincia)» en la línea vigésima, donde dice: «Fuengirola (Málaga)», debe decir: «Cádiz.».

En la página 35668:

En la primera columna, donde dice «Tema 29. El plácton: Fito y zooplácton.», debe decir: «El plancton: Fito y zooplancton.».

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal.

22480

ORDEN CTE/2912/2002, de 29 de octubre, por la que se corrigen errores advertidos en la Orden CTE 2477/2002, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir 34 plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Advertidos errores en la Orden CTE/2477/2002, de 23 de septiembre, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir treinta y cuatro plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre de 2002, se procede a:

Primero.—Efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 35670:

En la base 3.2, en la segunda y tercera línea, debe suprimirse: «... del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28071 Madrid);...».

En la página 35672:

En la base 7, último párrafo, donde dice: «Los Presidentes de los Tribunales enviarán una copia certificada de la lista de aspirantes aprobados al Secretario general de Política Científica.»; debe decir: «Los Presidentes de los Tribunales enviarán una copia certificada de la lista de aspirantes aprobados a la autoridad convocante.».

En la base 8.1, en el primer párrafo, líneas cuarta y quinta, debe suprimirse: «... del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle de Serrano, 117, 28071 Madrid), ...».

En la base 8.1, al final del primer párrafo, donde dice: «... y del Instituto de Astrofísica de Canarias (calle Vía Láctea, sin número, 38200 La Laguna-Tenerife) los siguientes documentos:»; debe decir: «... y del Instituto de Astrofísica de Canarias (calle Vía Láctea, sin número, 38200 La Laguna-Tenerife) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:».

En la base 9, donde dice: «Los candidatos propuestos por la autoridad convocante serán nombrados funcionarios de carrera por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con especificación del destino adjudicado.»; debe decir: «Los candidatos propuestos por la autoridad convocante serán nombrados funcionarios de carrera por el Secretario de Estado para la Administración Pública, con especificación del destino adjudicado.».

Después de la fecha y firma, donde dice: «Ilmo. Sr. Subsecretario.»; debe decir: «Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidentes de los Tribunales.».

En la página 35674:

En la columna correspondiente a las Áreas de conocimiento de las plazas 19 y 20, donde dice: «Biotecnología y Biomedicina: Sanidad animal. Investigaciones que aporten avances en el diagnóstico etiológico de las enfermedades animales, desarrollo de técnicas en virología molecular y prevenir y minimizar el impacto de las enfermedades exóticas y de nuevos agentes etiológicos (prio-